

NOTA DINAC/U.O.C. N° 963 /2024

Asunción, 14 de noviembre de 2024

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Dr. Agustín Encina Pérez
PRESENTE

Me dirijo a Usted, con relación al llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 33/2024 “RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA DEPENDENCIAS DE LA DINAC”**, en la cual Informa las observaciones realizadas al siguiente ID N° 453766.

OBSERVACIONES:

Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES: Indican 60 días. Favor replantear el plazo indicado para la entrega, considerando que el proceso no es Plurianual, así también recordamos a la convocante tener en cuenta lo que establece la Ley N° 1535.//

Respuesta: Es un plazo máximo, pero entendemos que la prestación puede darse en un menor tiempo. Entendemos que existen proveedores en el mercado que pueden gestionar la prestación en menor tiempo. De todos modos hay mecanismos para generar la obligación en diciembre y efectuar el pago en el mes de enero con el presupuesto del 2024 y está convocante asume la responsabilidad de adoptar estas medidas.

Con todo lo respondido , y tal como se indica en el recordatorio de la Nota , entendemos que la Responsabilidad de la Convocante acerca de los términos y condiciones dadas, faculta a adoptar las que considere necesarias para garantizar a esta Convocante, las mejores condiciones de contratación , además de señalar , que la difusión del llamado, permitirá a los interesados enterarse de dichos términos y condiciones , e impugnarlos si así lo consideran , y en tanto no sea divulgado el llamado , tal derecho no podrá ser ejercido.

Por lo brevemente expuesto, y en la esperanza de sea suficiente para satisfacer las observaciones, hacemos propicia la ocasión para saludarlo.



Abg. Jorge Paiva
Coordinador UOC
DINAC